



RESOLUCION EXENTA Nº

1503



DR.LDLSZ/CHR/CJV



Coronel, 04 JUN 2018

VISTOS:

Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 21.053 de presupuesto año 2018, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y resolución exenta N° 42C/2404, de 12.04.2018 del Servicio de Salud Concepción, que nombra Director subrogante del Hospital

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° 1329 de fecha 16/05/2018, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 415-18-LE18, compra Insumos laboratorio
2. Que, la cláusula N° 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 415-18-LE18, para la adquisición de insumos dentales.

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez	Subdirector Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]
Alex Cleveland Cartes	Encargado de gestión clínica	[REDACTED]	[REDACTED]
Roberto Muñoz Medina	Jefe de laboratorio	[REDACTED]	[REDACTED]

- 2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 23/05/2018

Fecha Adjudicación: 05/07/2018.

3.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


Dr. Luis de los Santos Zarraga.
Director (s)
Hospital San José de Coronel.


EFIGENIA LUNA
Ministro de Fe

Distribución

- Subdirección Administrativa
- Encargado de gestión Clínica
- Laboratorio
- Abastecimiento
- **Encargada Ley del Lobby**
- Oficina de Partes

Res. Int Nº B-103